



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N<sup>o</sup>

057/98

Salta, 09 de Marzo de 1.998

Expediente N<sup>o</sup>: 12.022/98

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se informa que las designaciones de docentes interinos de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, vencen el 31 de Marzo de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar estas designaciones para continuar con el normal desarrollo de las actividades docentes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 01/98 del 03/03/98)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, a partir del 01 de abril de 1.998 y hasta el 31 de marzo de 1.999 o hasta el reintegro de los respectivos titulares de los cargos:

- **Enf. Mario Adolfo BIGNON**, D.N.I. N<sup>o</sup> 12.959.436, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería. Se imputa en la partida de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA que se encuentra con licencia por cargo de mayor jerarquía.

- **Lic. Analía Susana ECHENIQUE**, D.N.I. N<sup>o</sup> 17.074.953, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad. Se imputa en la partida de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la Dra. Alicia RODAS de NORDERA que se encuentra con licencia por cargo de mayor jerarquía.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255466

RESOLUCION N<sup>o</sup>

057/98

Salta, 09 de Marzo de 1.998  
Expediente N<sup>o</sup>: 12.022/98

- **Lic. Silvana ALONSO de COLINA**, D.N.I. N<sup>o</sup> 12.790.891, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA de la Carrera de Enfermería. Se imputa en la partida de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva vacante por Licencia de la Lic. Catalina V. FARFAN.
- **Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS**, D.N.I. N<sup>o</sup> 17.131.387, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en las asignaturas BIOESTADISTICA, BIOESTADISTICA I y II de las Carreras de Nutrición y Enfermería. Se imputa en la partida de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva del Dr. Jorge R. RIOS, que se encuentra con aumento transitorio de dedicación.
- **Lic. Lelia Elizabeth CANSINO**, D.N.I. N<sup>o</sup> 16.986.849, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad. Se imputa en la partida de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Nut. María I. LOZA de CHAVEZ que se encuentra con licencia por mayor jerarquía.
- **Lic. Ana Cristina MARGALEF de DE LOS RIOS**, D.N.I. N<sup>o</sup> 21.633.991, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición. Se imputa en la partida de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Lic. Yolanda NAVIA SANCHEZ que se encuentra con licencia por mayor jerarquía.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que las prórrogas caducarán inmediatamente en el supuesto que el titular de los cargos utilizados se reintegre a sus funciones docentes.

ARTICULO 3.- Los docentes cuyas designaciones fueron prorrogadas, cumplirán sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

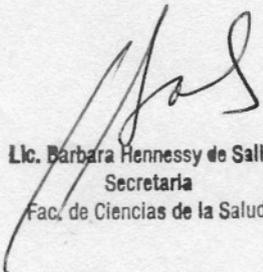
RESOLUCION N<sup>o</sup>

057198

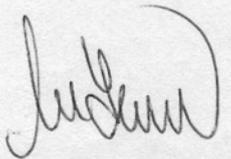
Salta, 09 de Marzo de 1.998  
Expediente N<sup>o</sup>: 12.022/98

ARTICULO 4.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamentos docentes y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. Barbara Hennessy de Salm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO